



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 423 - /

ANGOL,

124 FEB 2017

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 16001/2016, de fecha 29 de Diciembre del 2016, emanada de la SUBDERE, que dispone la distribución y Transferencias de recursos a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2016, (E38448/2016), por un monto de \$22.935.108, para el financiamiento del proyecto Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2016, comuna de Angol.

B) Las Bases de Licitación pública para la "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol".

C) Decreto Exento N°185 de fecha 25 de Enero de 2017 que aprueba Bases y nombra comisión de evaluación.

D) Decreto Exento N° 409 de fecha 23 de Febrero de 2017 que declara inadmisible e instruye nuevo proceso.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

1. Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta de la propuesta pública Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol" ID= 2743-4- LE17 al siguiente oferente:

- Boleta de garantía N°0164656 por un monto de \$690.000 Banco Scotiabank Oferente VETERINARIA CORMACK GAC Y OTROS LIMITADA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JENN/MBS/ORR/inv.  
DISTRIBUCION

- Jurídico
- Control
- Médico Veterinario
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

